947

Para el sello de oficio de 1694

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

196

Cuenta del Real Casam.to de su mag.d seg.do

En la ciud. de ciud. Real en seis dias del mes de Jullio de mil seis.os y nouenta y quatro años los señores D.n Diego muñoz y gutierrez Cauallero del horden de calatraua y D.n Ju.o Antonio Velarde Rexidores diputados por la ciud. nombrados para tomar quenta de la cobranza del libro del Repartim.to que se hizo a los V.os de esta ciud. para el Real y segundo casam.to de su mag.d que primeramente fue a cargo de Ju.o de Arevalo y despues se encargo de su cobranza D.n Ju.o Triuiño de loaisa y masa por auer se auentado el dho Ju.o de Arevalo y estando presente dho D.n Ju.o Treuiño se le tomo la quenta al referido y se le hizo el cargo y dio el descargo en la forma sig.te

Cargo

Monta el cargo

Pareze importa lo repartido en dho libro segun la caueza del seis mil y setenta y un Reales de vellon para lo qual

6 D 071 R.s

dho S.r D.n Juan Triuiño dio en data y descargo lo siguiente

Rs. de libros y su traslado al S.no

Primeramente dio en datta docientos y veinte y cinco R.s de d.n que dio y pago Juan de arebalo cobrador que fue de dho libro los mismos que se le señalan de derechos del Repartim.to traslado borrador y papel y escribiente — 225 R.s

6 p 100 de lo que cobro arebalo =

Dio en datta noventa y cinco R.s que tocaron a dho Juan de arebalo del seis por ciento de los en mil quinientos y cinq.ta y siete R.s que pareze cobro del monto de dho libro — 095 R.s

320 R.s

Deuito de arebalo

Y tendio en datta docientos y sesenta y dos R.s de vellon que dho Juan de arebalo parece estar deviendo de los un mil quinientos y cinq.ta y siete R.s que cobro porque solo parece auer entregado a dho Don Juan trevino novecientos y setenta y cinco R.s y m.o y los nov.ta y cinco del seis por ciento y los docientos y d.e y cinco al pres.te s.no que leban pasados — 262 R.s

6 por ciento de lo cobrado por D.n Juan tr.o

Y tendio en datta treinta y dos R.s de vellon que a ymportado el seis por ciento de quatrocientos y noventa y tres R.s y m.o que dho Don Juan trevino de masa sea reconocido auer cobrado de el dho repartim.to y de diferentes perchas del — 032 R.s

Lo que se deue de dho libro que no se a cobrado

Y tendio en datta quatro mil y veinte R.s de v.on los mismos que parece se esta por cobrar de dho libro y perchas que estan por borrar como del parecio con la calidad de que si algunas partidas tubieren carta de pago y no se hubiesen borrado por oluido sera mas cargo — 4020 R.s

Con que parece ymporta la datta que dho Don Juan trevino da quatro mil seis.os y treinta y quatro R.s con que resulta de alcance contra dho Don Juan trevino de masa en mil quatrocientos y treinta y siete R.s rebajados de los seis mil y setenta y un R.s de lo que importa el cargo — los quales dijo tener entrado en arcas de que entregara carta de pago dellas —

Montta el cargo
6 D 071 R.s

La datta ymportta
4 D 634 R.s

Alcance contra dho D.n Juan trevino
1 D 437 R.s

Y dhos señores diputados fenecieron dha quenta la qual se lleue a la ciu.d para que la bea y sobre ella y la partida que falta que cobrar del dho libro a guarde lo que mas conbenga al dual seruicio de su mag.d y lo mismo p.a cobrar de dho Juan de arebalo los docientos

y Sesentta y dos R.s que deue dho Juan de arebalo por ser
necesario ponerlo en effecto pues bien consta a la ciud.d allarse
Juez del tribunal y contaduria m.r procediendo a los apre
mios de la paga de lo que se deue de dho Real casam.to y quentas
que dice deuer darse en dho tribunal = y dho Don Juan
treuiño dixo que la partida de los mil quatrozientos y trein
ta y siete R.s los tiene entrados en arcas de que sacara carta de
pago a fauor de la ciud.d y lo firmaron dhos Señores diputados
y dho D.n Juan treuiño. y Juan de arebalo

Diego Muñoz — Don Juan Ant.o
Velarde

Juan treuiño — Juan de arebalo

Ante mi
[illegible] Mar.l
delgado

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

1694

Cuentas del cuarto de Sumas de Alegdo
Gisteloma a D. Juan Dn. Ermata

1694

782